

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23640 VILLACARRILLO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº uno de Villacarrillo (Jaén), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 1/20 de 5 de Mayo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 262/2021, con NIG 2309542120210000585 por Auto de 21 de abril de 2021 se ha declarado en concurso abreviado al deudor Francisco Cazorla Otorla con DNI 75124852-K, con domicilio en calle Angosta 21, de Castellar (Jaén).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 257 del Real Decreto Legislativo 1/20 de 5 de Mayo, estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D^a Ana María Lozano Benito, con domicilio profesional en avenida San Francisco Javier nº 9 Planta Baja, Módulo 12, de Sevilla C.P: 41018 y dirección electrónica: a.lozano@tasaley.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicará las resoluciones que traigan causa del concurso es:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Villacarrillo, 10 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Jesús Antolínez Caballero.

ID: A210030297-1